



## **Curso de Formación de Implementadores de la Normativa Orgánica Argentina aplicado a la cadena Ovina y la Producción de Lana – modalidad presencial**

**POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES A  
LOS EFECTOS DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL  
PRESENTE CURSO, YA QUE DEBERA PRESENTAR -SIN  
EXCEPCIÓN- LA SIGUIENTE INFORMACION:**

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**
- ✓ **CURRICULUM VITAE**
- ✓ **CONSTANCIA que acredite ser profesional  
universitario en ciencias agronómicas o agrarias,  
de la Alimentación, Tecnicatura en Producción  
Vegetal Orgánica o carreras afines.**

**SIN ESTA DOCUMENTACION NO SE REGISTRARÁ SU  
INSCRIPCION**



## Curso de Formación de Implementadores de la Normativa Orgánica argentina aplicado a la producción Ovina y la producción de Lana

3, 4 y 5 de julio de 2024

Trelew, Provincia de Chubut

### FUNDAMENTOS

La Producción Orgánica, Ecológica o Biológica, regulada por la Ley 25.127 del año 1999, forma parte de las estrategias de diferenciación y agregado de valor que la Secretaría de Bioeconomía del Ministerio de Economía de la Nación promueve fuertemente a través de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios y Negociaciones Internacionales.

Este sistema productivo diferenciado, junto a su mercado nacional e internacional en expansión, representa una excelente oportunidad para nuestro país dadas sus óptimas condiciones agroecológicas, su variedad de climas, disponibilidad de agua y la fertilidad natural de sus suelos, además de la capacidad emprendedora de sus habitantes.

A nivel mundial, los productos orgánicos se consideran *Specialties* (especialidades), destinados a satisfacer consumidores cada vez más conscientes respecto no sólo a la calidad intrínseca de los alimentos, sino también a sus técnicas de producción y elaboración, basadas en sistemas sostenibles ambiental, social y económicamente. La Producción Orgánica se presenta entonces como una gran alternativa para satisfacer la demanda creciente de estos nuevos mercados.

Nuestro país se encuentra tercero a nivel mundial en el ranking de superficie orgánica certificada, detrás de Australia e India, con 4,1 millones de hectáreas y una gran diversidad de productos que llegan a más de 67 destinos exportables diferentes, acompañado por el crecimiento del mercado interno.

El precio promedio de exportación de productos orgánicos es de U\$S 810/tonelada (U\$S 400 para cereales, U\$S 600 para oleaginosas, U\$S 1.500 para frutas, U\$S 1.000 para hortalizas y U\$S 550 para productos industrializados). Por tal motivo se trata de una opción económica atractiva para generar divisas al país, a la par que brinda una alternativa sustentable de producción a numerosas economías regionales, tanto desde el punto de vista ambiental como social.

Existe un número creciente de consumidores que están dispuestos a pagar un precio mayor por los alimentos obtenidos bajo un modelo de producción de sistemas sostenibles, dado el mayor valor percibido y a la internalización de costos ambientales y sociales que otros sistemas externalizan.

Cabe mencionar que la normativa argentina para la Producción Orgánica está reconocida por la Unión Europea (UE), Suiza y Japón, por lo que todo producto orgánico elaborado en el país accede de manera directa a esos mercados de alto valor. Asimismo, resta satisfacer también un mercado interno con una creciente demanda con este tipo de atributos, impulsada por consumidores que se hallan cada vez mejor informados y conscientes de su alimentación y el cuidado ambiental.

En la actualidad nos encontramos ante una actividad en pleno crecimiento que cuenta con un segmento reducido de profesionales especialmente capacitados para asesorar a los productores y las PyMES agroalimentarias que deseen reconvertir su producción a las exigencias de la normativa orgánica, como así también acompañar a continuar agregando valor a aquellos emprendimientos que actualmente se encuentran produciendo bajo estas condiciones.

### OBJETIVO GENERAL

La capacitación de implementadores apunta a generar una masa crítica profesional formada para asesorar en la implementación de la normativa orgánica argentina, en las distintas regiones del país, en función de las exigencias actuales para el comercio nacional e internacional de productos alimenticios.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a profesionales para la implementación de la normativa orgánica argentina para producción ovina y de lana, conforme a la normativa vigente.



- Formar profesionales que sean capaces de transmitir los conceptos relacionados con la normativa orgánica argentina y guiar en la implementación de la misma a emprendimientos y PYMES del sector.
- Planificar y promover la difusión de la Producción Orgánica como sistema de diferenciación agroalimentaria, a partir de implementadores capacitados en todas las regiones productivas del país.
- Otorgar la credencial de Implementador que, una vez cumplimentadas las distintas instancias del curso de formación, obtendrá para ingresar al Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestión de la Calidad Agroalimentaria, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ex SAGPyA 61/2005.

## INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Se solicitará:

- **Constancia** que acredite ser **profesional universitario en ciencias agronómicas o agrarias, de la Alimentación, Técnicos en Producción Vegetal Orgánica o afines.**
- **Formulario de inscripción completo.**
- **Curriculum Vitae** actualizado.

Los postulantes deben reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia y conocimiento previo respecto a sistemas de producción orgánica, ya sea en asesoramiento e implementación de sus requisitos, certificación y/o un emprendimiento propio con estas características.
- Disponibilidad completa para los 3 (tres) días de curso de 24 horas en total.

El cupo mínimo es de 40 participantes. La selección de los participantes se realizará acorde con el cumplimiento de las condiciones antedichas.

Una vez **recibida la inscripción y la documentación requerida**, el área de Producción Orgánica de la Dirección de Alimentos y Desarrollo Regional, **seleccionará los postulantes** y notificará por correo electrónico cada **admisión**.

**El sistema de selección prioriza el CV de cada postulante y, en 2º término, el orden de inscripción.**

## METODOLOGÍA

### Etapa 1: Preparatoria del curso (vía correo electrónico)

Una vez aceptada la inscripción y confirmada su admisión cada participante recibirá:

- 8 Módulos de lectura obligatoria + Anexo de la Norma Argentina
- Programa del evento con los horarios y lugares de cursada.

### Etapa 2: Curso propiamente dicho (presencial)

Incluye:

- Curso de Formación de Implementadores en Normativa de Producción Orgánica aplicado a la cadena Ovina y la producción de lana.
- Revisión y profundización de conceptos para ser aplicados en el Trabajo Práctico Final.

### **Contenidos del curso**

Los principales temas se enuncian a continuación:

- Objetivos y generalidades de la Producción Orgánica.
- Bases agroecológicas de la Producción Orgánica.
- Estadísticas del sector nacional e internacional.
- Sistema de certificación, fiscalización y control.
- Pasos lógicos para la certificación orgánica ovina, gestión comercial.
- Normas generales de Producción Orgánica para ovinos y lana.



- Buenas Prácticas Ganaderas para una producción ovina sustentable.
- Manejo sanitario en el rodeo ovino orgánico. Insumos aptos para la producción ovina.
- Trazabilidad y registros en producción ovina y lana orgánicas.
- Valor agregado en producción ovina y lana orgánicas.
- Estudios de caso de producción ovina orgánica.
- Visita a un establecimiento productor de lana orgánica.

**Examen Final Escrito**, se evaluarán los contenidos enviados en la primera etapa (a través del correo electrónico) y los abordados en el Curso.

### Etapa 3: Finalización del curso (Trabajo Práctico Final)

El mismo constará de la realización de un Trabajo Práctico aplicado a un caso hipotético de producción ovina o de lana que quiere reconvertirse a los lineamientos que establece la Producción Orgánica. Constituye en definitiva un proyecto de implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGCA), específico para la normativa orgánica nacional, y que incluye los siguientes puntos a desarrollar a partir de una consigna dada:

- Diagnóstico y evaluación de riesgos.
- Plan de manejo orgánico (de producción primaria y/o procesamiento).

**Importante:** el trabajo es **individual**.

Finalizada la capacitación teórica del Curso y aprobado el examen escrito, **el asistente dispone de 25 días corridos de la fecha de finalización del curso (desde el 5 de julio hasta el 30 de julio de 2024) para presentar el Trabajo Práctico Final**, que incluye una instancia intermedia si el trabajo no cumple con los requisitos para su aprobación, para lo cual se devolverá al participante para su enmienda en un plazo establecido. Esta segunda entrega constituye la última instancia posible para la aprobación del curso.

#### **Aprobación del curso:**

- Cumplir con el 100% de asistencia
- Aprobar el examen
- Aprobar el informe final

#### **Tabla de asignación de puntajes:**

	<b>Puntaje máximo alcanzable</b>	<b>Puntaje mínimo requerido</b>
<b>Asistencia</b>	15	15
<b>Examen</b>	40	25
<b>Informe final</b>	45	40

**FECHA DEL CURSO:** 3, 4 y 5 de julio de 2024.

**HORARIO DEL CURSO:** El curso consta de 2 jornadas de 8:30 a 18:30 horas de índole teórico y 1 jornada práctica de visita a un establecimiento de producción de lana ovina en su versión orgánica, de 9:00 a 13:00 horas.

**LOCALIZACIÓN DEL CURSO:** Trelew, Provincia de Chubut

**CARGA HORARIA:** 24 horas netas.

**CRÉDITOS DEL CURSO: 20 CRÉDITOS**



### **INSCRIPCIÓN:**

La inscripción se realizará del 06/06 al 26/06/2024 exclusivamente a través de la sección Eventos de la página web [www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar). La admisión será comunicada vía email.

**El Currículum Vitae y el título universitario deberán enviarse por correo, una vez completado el formulario, a [organicos@magyp.gob.ar](mailto:organicos@magyp.gob.ar)**

Asimismo es necesario que el participante disponga de una dirección de correo electrónico que permita una carga mínima de **2MB** para recibir el material bibliográfico introductorio.

### **RECUERDE**

**El Curso tiene *cupo limitado* y el cierre de inscripción es el 26/06/2024. La Coordinación del Curso realizará la selección de solicitudes de inscripción y comunicará por escrito su resultado.**

**Consultas: [organicos@magyp.gob.ar](mailto:organicos@magyp.gob.ar)**